

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos

OFICINAS, PELIGROS, 3, entresuelo derecha  
TELEFONO 12.642.—APARTADO 320  
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES DE MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 el semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3 entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción..	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.....	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.....	0,90 —
Idem particulares.....	1,50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

### PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### Administración Central

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### Junta Calificadora de aspirantes a destinos públicos

CONCURSO DEL MES DE JULIO DE 1927

Relación nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos de activo y licenciados de todas las clases, que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con más méritos entre los concursantes, con arreglo al Real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento de 22 de Enero de 1926 para su aplicación.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES.—SECCION DE CORREOS

Provincia de Madrid

93. Mozo de carga de correos en Madrid (Correo Central); Cabo apto para Sargento Pedro Cecilio Matos Expósito, con 5-9-16 de servicio y 3 0-0 de empleo.

Idem, Cabo apto para Sargento Victoriano Soto Calle, con 4 7-11 de servicio y 1 0-0 de empleo.

94. Cartero de Majadahonda; Cabo Manuel Fraile Morgado, con 5-4-2 de servicio y 1-5-25 de empleo.

95. Idem, del Sanatorio de Tablada; Cabo apto para Sargento Abraham Jimeno Martín, con 5-11-7 de servicio y 1-7-22 de empleo.

96. Idem, de Torrejón de Velasco; Cabo Doroteo Martín Dueñas, con 2-8-0 de servicio y 2 3-7 de empleo.

97. Idem de Villalvilla; Cabo Félix Sánchez Ollero, con 4-10-18 de servicio y 1-10-14 de empleo.

98. Peatón de Cercedilla a la estación; Cabo Ladislao Aparicio Ortega, con 2-0-23 de servicio y 1-5-27 de empleo.

99. Peatón del extrarradio de Madrid; soldado inútil en campaña Antonio Ramírez Almazán, con 1-6-10 de servicio.

Idem. Sargento licenciado Cecilio Alvarez Pérez, con 4 8-20 de servicio y 0-3-29 de empleo.

### SECCION DE TELEGRAFOS

186. Repartidor de tercera clase; soldado inútil en campaña Manuel García Torres, con 1 1-10 de servicio.

Idem. soldado inútil en campaña retirado con haber pasivo Juan Castro Dueñas, con 2-3-20 de servicio.

Idem. soldado inútil en campaña retirado con haber pasivo Alejandro Aragón Gil, con 0 11-21 de servicio.

Idem. Sargento retirado con haber pasivo Atanasio Gutiérrez Juárez, con 26-7-0 de servicio y 7-10-15 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Angel García Bolaños, con 9 11-10 de servicio y 3-8-0 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Pedro Sánchez Blázquez, con 6-0-12 de servicio y 1-0-0 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Dámaso Rubio Gómez, con 4 9-28 de servicio y 0-7-24 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Antonio Toledo Garcia, con 4-1-3 de servicio y 0 7-24 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Cristino Ortiz Hernández, con 4-8-6 de servicio y 0 4-20 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Evaristo González Gómez, con 5-5-17 de servicio y 2-3-17 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Timoteo Roncal Galipienzo, con 5 8-2 de servicio y 2-3-0 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Ramón Fernández Alvarez, con 4 9-16 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Constantino Martín Pérez, con 4-5-29 de servicio y 2 1-0 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Casimiro González Fernández, con 4-10-22 de servicio y 1-4-22 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Mariano Las Heras Amo, con 4-10-21 de servicio y 0-10-6 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Leandro López Bayona, con 4-9-28 de servicio y 0 8-0 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Eladio Rodríguez Rastrojo, con 4 0-3 de servicio y 0 5-0 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Vicente Gisbert Uxan, con 6 0-23 de servicio y 5 3-1 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Paulino González de la Presa, con 4-1-8 de servicio y 3-4-7 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Gabriel Rebas Masanet, con 7-3-15 de servicio y 3-4-6 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Manuel Ruiz Rodríguez, con 4 7-2 de servicio y 2 5-6 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Severiano Serrano Pérez, con 7-5-22 de servicio y 2 5-0 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Amadeo Alamo Miguel, con 5-6-0 de servicio y 1-9-24 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Enrique González Díaz, con 4-11-16 de servicio y 1 9-16 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento José García Santiago, con 4 10-28 de servicio y 1-9-0 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Francisco Muñoz Ruiz, con 4-2-28 de servicio y 1 8-15 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento José María Martín Segador, con 5-11-19 de servicio y 1-7-10 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Carmelo Pinedo Muñoz, con 4-3-24 de servicio y 1-2-4 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Pascual Mar ínez Matheu, con 4-10-15 de servicio y 1 0-8 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Faustino Chávez Bravo, con 5-1-10 de servicio y 0 6-0 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento, herido en campaña, Manuel Marín Ramírez, con 5-2-22 de servicio y 0 4-19 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Luis García Luz, con 2-9-9 de servicio y 1-7-0 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Pedro del Caz Gómez, con 3-0-4 de servicio y 1 0-20 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Félix Gabriel Orgaz, con 3-0-4 de servicio y 0-11-25 de empleo.

Idem. Sargento licenciado José María Silgado Márquez, con 2 5-19 de servicio y 0 10-0 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Juan Do-

mínguez Pérez, con 1-9-7 de servicio y 0 7-11 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Fermín Gómez Sánchez, con 3-10-8 de servicio y 0-3-5 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Angel Val Bescón, con 2-10-11 de servicio y 0-2-4 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Faustino Bravo de Llanos, con 2-11-23 de servicio y 0 2-0 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Pascual Romero Carrillo, con 3-4-20 de servicio y 0 1-6 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Vidal Bandres Ytoiz, con 3-0-0 de servicio y 2 6-17 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Victoriano Miguel Cartas, con 3-0-0 de servicio y 2-4-2 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Antonio Santos Arellano, con 3 11-13 de servicio y 2-4-0 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Damián Pedrajas Carbonell, con 3-0-28 de servicio y 2-1-11 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva José Luis Romero Muñoz, con 2 11-24 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Cayetano Alonso Aranda, con 3 4-3 de servicio y 1-9-15 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Aniano Muro Benito, con 3-0-17 de servicio y 1-2-5 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Antonio Velázquez Sánchez, con 1-6-0 de servicio y 0-11-0 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Antonio González Pérez, con 3 9-18 de servicio y 0-9-5 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Juan Rodríguez Montañer, con 2-11-16 de servicio y 0 2-15 de empleo.

Idem. Cabo de activo Agustín Iglesias Pascasio, con 6-1-7 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Idem. Músico de tercera Salvador Richart Blanes, con 11-1-1 de servicio y 6 5-27 de empleo.

Idem. Cabo Sebastián Gil de la Cruz, con 6 2-26 de servicio y 5 5-0 de empleo.

Idem. Cabo Pedro Lechuga Moya, con 14-1-18 de servicio y 4-10-0 de empleo.

Idem. Músico de tercera Victorino Antón de Dios, con 7-7-24 de servicio y 4-8-6 de empleo.

Idem. Cabo Jesús Díaz Aranega,



con 4-0-3 de servicio y 3-5-12 de empleo.

Idem. Cabo Ricardo Baral Rives, con 6-3-14 de servicio y 3-5-0 de empleo.

Idem. Cabo José Ruiz Mellado, con 4-0-3 de servicio y 3-2-29 de empleo.

Idem. Cabo Miguel Sánchez Rodríguez, con 4-5-22 de servicio y 3-2-12 de empleo.

Idem. Cabo Carlos Sanz Miguel Frix, con 4-0-0 de servicio y 3-2-5 de empleo.

Idem. Cabo Manuel González Fuentes, con 3-8-14 de servicio y 2-11-4 de empleo.

Idem. Cabo Juan García de Diego, con 3-5-26 de servicio y 2-10-3 de empleo.

Idem. Cabo Joaquín Serna Martínez, con 3-0-21 de servicio y 2-9-11 de empleo.

Idem. Cabo Sebastián Vázquez García, con 2-11-10 de servicio y 2-9-10 de empleo.

Idem. Cabo José María Martínez Izquierdo, con 4-0-0 de servicio y 2-9-0 de empleo.

Idem. Músico de tercera José Gutiérrez Fuentes, con 4-7-29 de servicio y 2-8-20 de empleo.

Idem. Cabo Jacinto Potenciano Robledano, con 4-4-5 de servicio y 2-8-15 de empleo.

Idem. Cabo Juan José García Retamero, con 9-0-18 de servicio y 2-8-0 de empleo.

Idem. Cabo Pedro Preto Moya, con 3-1-7 de servicio y 2-7-19 de empleo.

Idem. Cabo Aurelio Santamaría Bustillo, con 3-0-0 de servicio y 2-7-13 de empleo.

Idem. Cabo Julián Perucha Moreno, con 3-6-4 de servicio y 2-7-11 de empleo.

Idem. Cabo José Martín [Segovia], con 2-11-25 de servicio y 2-7-10 de empleo.

Idem. Cabo Antonio Navarro García, con 3-6-12 de servicio y 2-7-0 de empleo.

Idem. Cabo Angel Gómez García, con 2-11-21 de servicio y 2-6-25 de empleo.

Idem. Cabo Manuel Suárez Rodríguez, con 16-9-13 de servicio y 2-6-20 de empleo.

Idem. Cabo Manuel Castaño Mateos, con 4-9-17 de servicio y 2-6-19 de empleo.

Idem. Cabo Antonio González Santos, con 7-8-10 de servicio y 2-6-16 de empleo.

Idem. Cabo Juan Pardo Martín, con 2-11-25 de servicio y 2-6-11 de empleo.

Idem. Cabo Victorio Pascual Andreu, con 5-4-7 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Idem. Cabo Fernando Fernández Urraca, con 3-0-0 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Idem. Cabo Sebastián Bernal Abarca, con 3-0-0 de servicio y 2-5-7 de empleo.

Idem. Cabo José Cantero García, con 5-5-17 de servicio y 2-5-0 de empleo.

Idem. Cabo Mateo Rosado Guillén, con 3-0-0 de servicio y 2-5-0 de empleo.

Idem. Cabo José Fernández Huidobro, con 3-0-0 de servicio y 2-5-0 de empleo.

Idem. Cabo José Licerán Mora, con 6-0-18 de servicio y 2-4-25 de empleo.

Idem. Cabo Leandro Morales Martínez, con 3-8-20 de servicio y 2-4-25 de empleo.

Idem. Cabo Lorenzo Hernández González, con 5-8-29 de servicio y 2-4-23 de empleo.

Idem. Cabo Angel Martín Blas, con 2-11-24 de servicio y 2-4-0 de empleo.

Idem. Cabo Matías Lara Maellas, con 3-0-5 de servicio y 2-3-26 de empleo.

Idem. Cabo Trinidad Cabrera Jódar, con 2-9-23 de servicio y 2-3-26 de empleo.

Idem. Cabo Cecilio Hernández Sánchez, con 3-0-0 de servicio y 2-3-25 de empleo.

Idem. Cabo Santiago Gómez Muela, con 2-10-0 de servicio y 2-3-24 de empleo.

Idem. Cabo Juan Sierra Chicharro, con 5-0-24 de servicio y 2-3-22 de empleo.

Idem. Cabo Francisco Martínez Montalbán, con 4-4-2 de servicio y 2-3-21 de empleo.

Idem. Cabo Joaquín Buceta Monzón, con 2-5-15 de servicio y 2-3-15 de empleo.

Idem. Cabo Eugenio Martínez Palazuelos, con 3-9-6 de servicio y 2-3-13 de empleo.

Idem. Cabo Isaiás Cabero Nieto, con 3-11-19 de servicio y 2-3-10 de empleo.

Idem. Cabo Gumersindo García Sánchez, con 3-0-15 de servicio y 2-3-10 de empleo.

Idem. Cabo Leandro González Bergaz, con 4-9-26 de servicio y 2-3-0 de empleo.

187. Cartero Ordenanza en Calzada de Oropesa (Toledo), Suboficial de complemento licenciado D. Manuel Bermúdez Soto, con 2-2-18 de servicio y 1-1-8 de empleo.

188. Cartero Ordenanza en Escoriaza (San Sebastián), Sargento licenciado Marcial Tejedor Huerta, con 5-0-9 de servicio y 1-0-0 de empleo.

#### DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

189. Desinfectador mecánico de la Enfermería Victoria Eugenia (Madrid), soldado Francisco Trigo Domínguez, con 0-9-0 de servicio.

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

##### CUERPO DE INGENIEROS

192. Auxiliar de Oficinas de los Cuerpos subalternos de Ingenieros; Sargento de activo Donato Cerdá Fernández, con 16-9-22 de servicio y 8-6-0 de empleo.

Idem. Sargento de activo José Duarte Ansorena, con 14-6-6 de servicio y 8-1-0 de empleo.

Suplente de ídem id. id.; Sargento de activo Juan Ortega Fernández, con 14-6-2 de servicio y 4-8-13 de empleo.

Idem. Sargento licenciado José Buendía Osuna, con 14-2-7 de servicio y 12-1-29 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Gregorio Fernández López, con 14-3-18 de servicio y 4-9-6 de empleo.

Idem. Suboficial licenciado don Juan José Sáez de la Peña, con 11-1-29 de servicio y 1-1-29 de empleo.

##### INTENDENCIA GENERAL MILITAR

194. Celador de Edificios militares en Madrid; Sargento licenciado Andrés González Jerez, con 9-7-21 de servicio y 5-1-26 de empleo.

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

##### DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR

197. Palafrenero de la Escuela de Veterinaria de Madrid; Sargento para

la reserva Benigno Calero Martín, con 4-7-27 de servicio y 1-10-15 de empleo.

#### MINISTERIO DE FOMENTO

##### SECCION DE MINAS E INDUSTRIAS METALURGICAS

199. Preparador de segunda de ensayos analíticos para el Laboratorio de la Escuela Especial de Ingenieros de Minas; Sargento licenciado Rafael Buendía Perona, con 6-0-25 de servicio y 4-0-0 de empleo.

#### DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

200. Delineante del servicio Meteorológico Agrícola; Sargento licenciado Francisco Pedraza Herrero, con 5-4-13 de servicio y 1-6-16 de empleo.

##### Diputación Provincial

547. Oficial litógrafo de la Imprenta Provincial; cabo Cayo García Fraile, con 2-11-24 de servicio y 0-9-0 de empleo.

548. Barbero del Hospital; sargento para la reserva Alonso Lechón Romero, con 3-0-0 de servicio y 2-1-0 de empleo.

549. Operario de las cajas de la imprenta; cabo Justo González Peña, con 7-5-14 de servicio y 6-7-14 de empleo.

550. Peón caminero; cabo Crisóstomo Martínez Lucio, con 5-6-25 de servicio y 1-9-7 de empleo.

Idem. Cabo Francisco Barbero Pición, con 4-5-6 de servicio y 1-9-7 de empleo.

Idem. Cabo Miguel Machado Molina, con 3-0-0 de servicio y 1-9-4 de empleo.

Idem. Cabo Francisco Gutiérrez Rodríguez, con 3-8-26 de servicio y 1-7-15 de empleo.

551. Desierto.

552. Auxiliar de portería; sargento para la reserva Manuel Sánchez González, con 4-6-14 de servicio y 2-3-15 de empleo.

##### Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid

553. Alguacil; músico de primera retirado con haber pasivo Juan Román Cañedo, con 21-6-7 de servicio y 13-3-0 de empleo.

##### Ayuntamiento de Madrid

554. Guardia de Policía urbana de Caballería; cabo apto para sargento Juan Ramón Quiñones Ballesteros, con 4-0-0 de servicio y 3-7-3 de empleo.

554 bis. Desierto.

555. Guardia de Policía urbana de Infantería; sargento licenciado Gregorio García Díaz, con 10-5-9 de servicio y 6-1-8 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Guillermo Villagrana Pallés, con 5-4-8 de servicio y 2-6-0 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva José Romero Martín, con 7-2-0 de servicio y 1-5-0 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento (Guardia civil en activo) Emilio Lorenzo Nicolás, con 14-0-7 de servicio y 8-3-0 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Francisco González Serna, con 4-1-7 de servicio y 3-8-0 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Miguel Gutiérrez Martínez, con 4-0-0 de servicio y 3-1-0 de empleo.

556. Guardia de Policía urbana (circulación); Sargento licenciado Francisco Sánchez Blanco, con 12-1-20 de servicio y 10-4-1 de empleo.

Idem. Herrador de primera licenciado Juan Serrallo Córcoles, con 6-3-23 de servicio y 1-8-5 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Miguel Soler Martínez, con 6-9-18 de servicio y 3-1-0 de empleo.

557. Guardia de ídem id. (distrito); Sargento para la reserva Mariano Aragonés Cercadillo, con 4-0-0 de servicio y 3-0-23 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Eduardo García Estruch, con 12-3-6 de servicio y 0-9-0 de empleo.

558. Guarda de parques y jardines; Sargento licenciado Constantino Casas Egido, con 7-2-22 de servicio y 4-5-0 de empleo.

Idem. Herrador de segunda de activo Cristóbal Valderrama Alonso, con 6-4-3 de servicio y 1-1-0 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Dionisio Solano Buil, con 5-11-6 de servicio y 3-8-14 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Wenceslao Calvo Santillana, con 4-0-10 de servicio y 0-8-7 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Federico Huertas Valdivieso, con 14-11-0 de servicio y 2-9-28 de empleo.

559. Peón de parques y jardines; Cabo de activo, apto para Sargento, Salvador Terrones González, con 4-10-22 de servicio y 3-4-0 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento, Domingo Velloso Colmenar, con 5-9-26 de servicio y 2-9-7 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Aurelio López Martínez, con 4-11-29 de servicio y 2-6-29 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento José García Sodi, con 6-2-8 de servicio y 1-9-0 de empleo.

560. Peón de conservación de cementerios; Cabo apto para Sargento Félix Pérez París, con 4-10-10 de servicio y 1-1-0 de empleo.

561. Peón de las vías públicas del Ensanche; Cabo apto para Sargento Vicente Quijada Gómez, con 5-10-21 de servicio y 1-8-6 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento José Otero Gómez, con 5-11-24 de servicio y 0-10-0 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Juan Pareja Salvador, con 4-4-19 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Idem. Cabo apto para Sargento Roberto Miguel Rioja Cruz, con 4-8-3 de servicio y 0-5-0 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Julián Villoslada Vara, con 2-11-1 de servicio y 1-0-29 de empleo.

562. Peón cargador (aguas potables); Sargento licenciado Angel García González, con 3-10-10 de servicio y 0-10-20 de empleo.

563. Peón de limpieza del Matadero; músico de segunda licenciado Enrique Jiménez Jimeno, con 4-9-7 de servicio y 3-3-0 de empleo.

564. Peón de parques y jardines (segador); Cabo Francisco Torres Peña, con 5-2-0 de servicio y 3-8-0 de empleo.

565. Peón suelto interior (aguas potables); Sargento licenciado Pedro Subiela Segoviano, con 2-9-29 de servicio y 0-8-27 de empleo.

Idem. Sargento licenciado Francisco Muñoz Valdearenas, con 3-11-14 de servicio y 0-8-0 de empleo.

566. Operario de tercera del ramo de limpiezas; Sargento para la reserva Serapio Miguel Sanz, con 6-2-9 de servicio y 1-9-7 de empleo.

Idem. Sargento licenciado José Tortosa Osete, con 3-0-0 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Idem. Sargento para la reserva Dionisio Flores Vargas, con 3-0-0 de servicio y 2-3-0 de empleo.



Idem; Sargento para la reserva Tomás Miguel Pascual, con 2-10-6 de servicio y 2-1-0 de empleo.

Idem; Sargento para la reserva Timoteo Rubio García, con 3-2-20 de servicio y 1-8-11 de empleo.

Idem; Cabo Ignacio Avilés Figueroa, con 7-9-5 de servicio y 2-9-7 de empleo.

567. Vigilante de tercera de Inspección sanitaria; soldado inútil en campaña, retirado con haber pasivo, natural de la localidad, Antonio Mariscal Ruiz, con 5-6-24 de servicio.

Idem; soldado inútil en campaña, retirado con haber pasivo, Tomás Martínez Sánchez, con 3-4-10 de servicio.

Idem; Sargento licenciado Vicente Viedma Martos, con 7-6-9 de servicio y 4-1-0 de empleo.

Idem; Sargento licenciado Antonio Santa Cruz Tierno, con 11-4-20 de servicio y 3-8-28 de empleo.

568. Ayudante cantero (Cementeros); Cabo Rafael Yagüe Alvarez, con 1-11-15 de servicio y 1-0-0 de empleo.

569. Conductor mecánico del Ramo de Fontanería en el Ensanche; Sargento para la reserva Antonio Molina Sánchez, con 4-7-22 de servicio y 2-5-0 de empleo.

570. Mozo de mercados (plaza de la Cebada); Sargento licenciado Emilio García Rafael, con 17-7-0 de servicio y 2-0-0 de empleo.

#### Ayuntamiento de Arganda

571. Sereno; Cabo Antonio Acosta Rodríguez, con 2-11-23 de servicio y 2-4-0 de empleo.

572. Fiel medidor; Cabo José Garcés Rodríguez, con 3-0-0 de servicio y 1-7-20 de empleo.

573. Barrendero; soldado herido en campaña Victoriano Jiménez Sánchez, con 3-0-0 de servicio.

574. Barrendero; conductor carro limpieza, Cabo Francisco Moreno Tarifa, con 4-10-25 de servicio y 1-11-0 de empleo.

#### Ayuntamiento de Canillas

575. Sereno municipal de San Pascual; Cabo Julián Gallego Fernández, con 3-6-6 de servicio y 1-1-23 de empleo.

576. Guarda municipal jurado; Sargento para la reserva José Blázquez Robles, con 2-10-4 de servicio y 0-6-12 de empleo.

#### Ayuntamiento de Carabanchel Alto

577 y 578. Anulados, y se anunciarán a concurso con distintos sueldos.

579. Ordenanza Junta Censo; Sargento licenciado César Valderrey Pérez, con 3-11-2 de servicio y 0-7-25 de empleo.

580. Cabo Serenos; Sargento licenciado Manuel Arias Rodríguez, con 4-8-17 de servicio y 0-6-0 de empleo.

581. Anulado para anunciarlo a concurso con distinto sueldo.

#### Ayuntamiento de Cercedilla

582. Guardia municipal; Sargento para la reserva Gregorio Roldán Palencia, con 3-9-27 de servicio y 0-11-25 de empleo.

Idem; Cabo Juan Meléndez Vivas, con 3-11-6 de servicio y 2-2-27 de empleo.

583. Administrador de arbitrios; Sargento licenciado Francisco Palacio Hieste, con 5-7-29 de servicio y 0-3-0 de empleo.

#### Ayuntamiento de Leganés

584. Barrendero; Cabo Joaquín

Montoya Calvo, con 5-4-16 de servicio y 1-11-15 de empleo.

#### Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

585. Auxiliar de Secretaría; Cabo Andrés Rojas Domínguez, con 3-0-0 de servicio y 2-5-0 de empleo.

*Notas.*—1.<sup>a</sup> Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en esta Junta antes del día 14 del próximo mes de Octubre, teniendo entendido que las que entren después de la mencionada fecha no surtirán efecto alguno.

2.<sup>o</sup> Los Centros y dependencias a que quedan afectos los designados para ocupar las vacantes cuya relación antecede, podrán, dentro del mismo plazo, hacer a la Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firme la propuesta y se presenten a tomar posesión de sus destinos; teniendo entendido que las expresadas reclamaciones y observaciones que entren después de la mencionada fecha no surtirán efecto alguno.

3.<sup>a</sup> Todos los que figuren propuestos, cualquiera que sea el destino, deberán entregar, al posesionarse del mismo, el certificado de antecedentes penales a la Autoridad de quien dependan.

Madrid, 27 de Septiembre de 1927.  
El General Presidente, José Villalba.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

### Secretaría

La Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 24 de Agosto último, con sanción del Pleno en la de 26 del corriente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de menestra y utensilio con destino a los acogidos en el primer Departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, durante dos años.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a dos de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta, en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 29 de Septiembre de 1927.

El Secretario,  
F. Ruano  
(E.—654)

### Negociado 3.<sup>o</sup>

Por el presente se hace saber que en esta Secretaría se hallan depositadas: una camisa de señora, tres camisas de caballero, tres calzoncillos, una camiseta, dos sábanas y tres pañuelos de bolsillo, cuyo dueño se ignora y que han sido remitidas por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, las que fueron ocupadas el 28 de Octubre de 1925 al

ser detenidos dos procesados en la plaza de la Independencia, de esta Corte.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 615 del Código Civil, para que pueda reclamarlas quien se considere con derecho.

Madrid, 13 de Septiembre de 1927.

El Secretario,  
F. Ruano  
(O.—178)

### Negociado de Instrucción Pública

Declarado desierto por la Junta municipal de Primera Enseñanza el concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día 10 de Agosto finado, para adquisición de mobiliario escolar, con destino a las escuelas públicas de esta Corte, por el presente se hace saber que se anuncia nuevamente el citado concurso, por el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con el mismo pliego de condiciones que sirvió para el anterior, el que se halla de manifiesto en el Negociado de Instrucción Pública de este Excelentísimo Ayuntamiento, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, en los días comprendidos en el plazo que se cita en este anuncio.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo acordado y de lo dispuesto en el Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Madrid, 30 de Septiembre de 1927.

El Secretario,  
F. Ruano  
(E. 661)

## DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MADRID

### Abogacía del Estado

Por el presente se hace saber que, habiendo sufrido extravío la carta de pago por el impuesto de Derechos reales, número 137 de 6 de Febrero de 1926, de la Oficina liquidadora de Navalcarnero (Madrid), expedida a nombre de D. Manuel Aparicio Pardo por el concepto de Recargo provincial, y con el total de 240 pesetas, se señala el plazo de treinta días, desde esta fecha, para que se presente en esta Abogacía la citada carta de pago, en la inteligencia de que, transcurrido ese plazo, se considerará nula y sin valor ni eficacia alguna.

Madrid, 12 de Septiembre de 1927.

El Abogado del Estado Jefe,  
Gregorio Fraile Fernández

## TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Francisco Balaguer y Navarro, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Provincial de Madrid, de 26 de Marzo de 1927, desestimando reclamación contra la asignación al recurrente de cédula personal de 3.<sup>a</sup> clase de la tarifa 3.<sup>a</sup>.

Madrid, 30 de Septiembre de 1927.

El Oficial de Sala,  
P. H.  
Eduardo Aguilar

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador D. Gaspar de la Serna, en nombre de la Sociedad Cooperativa Electra de Madrid, se ha interpuesto un recurso Contencioso sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de 5 de Abril de 1927, con motivo de reclamación interpuesta por el arbitrio sobre el producto neto de las Sociedades Anónimas correspondientes al Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 22 de Septiembre de 1927.

El Oficial de Sala,  
Emilio de Iñesón Paz

El Procurador D. Eduardo Navarro, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, ha acudido ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en solicitud de que se revoque un acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, que declara la exención de arbitrio de la Compañía Telefónica Nacional de España, por las obras que realice de instalación de postes en la calle de Alcalá, delante de la Plaza de Toros.

Lo que hace saber, por medio del presente, para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 24 de Septiembre de 1927.

Juan M. Corujo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Compañía Telefónica Nacional de España se ha interpuesto un recurso Contencioso sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de esta provincia de 6 de Abril de 1926, declarándose incompetente para conocer de reclamación entablada para que se declarase que la licencia otorgada por el Ayuntamiento de Madrid a la recurrente para hacer calas en la Plaza de Colón, se había de entender concedida con exención de derechos, tasas y arbitrios municipales.

Madrid, 20 de Septiembre de 1927.

El Oficial de Sala,  
P. H.  
Eduardo Aguilar

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por D. José Bravo Ramírez se ha interpuesto un recurso Contencioso, en unión de don Alberto León Peralta sobre revocación de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 28 de Julio de 1926 y 2 de Agosto del mismo año, relativos a la provisión de la plaza de Agente Ejecutivo de la 5.<sup>a</sup> Zona.

Madrid, 23 de Septiembre de 1927.

El Oficial de Sala,  
Emilio de Iñesón

El Procurador D. Eduardo Morales Díez, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Provincial, contra el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial, de 4 del corriente año, que estimó la reclamación formulada por doña Carolina Lafarga, contra el arbitrio de inquilinato, y dicho Tribunal ha mandado se publique el presente anuncio en



el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que en cumplimiento de lo mandado se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 22 de Septiembre de 1927.

El Oficial de Sala,  
Francisco Sánchez Solá

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por D. Gregorio Martín Castán y D. Bernardo Gibaja Pérez, sobre revocación de fallo del Tribunal Económico Administrativo de esta provincia, de 24 de Mayo de 1927, desestimando reclamación contra acuerdo de la Alcaldía de Carabanchel Bajo, de 28 de Noviembre de 1925, en expediente por denuncia relativa a la exacción del arbitrio de Pesas y Medidas.

Madrid, 20 de Septiembre de 1927.

El Oficial de Sala,  
P. H.  
Eduardo Aguilar

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por la Compañía Telefónica Nacional de España, sobre revocación de Decreto de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de esta Corte, de 17 de Agosto de 1927, desestimando recurso de reposición contra otro que denegó a la recurrente licencia para colocar postes de madera en las calles de Batalla del Salado, Peñuelas y otras.

Madrid, 20 de Septiembre de 1927.

El Oficial de Sala,  
P. H.  
Eduardo Aguilar

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por D. Miguel Carbajosa y Alvarez y otros más se ha interpuesto un recurso Contencioso sobre revocación de decreto de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid de 19 de Julio de 1927, desestimando reclamación de los recurrentes contra el orden de colocación con que figuran como Oficiales segundos en el Escalafón publicado en el Boletín del Ayuntamiento de 11 de aquel mes.

Madrid, 19 de Septiembre de 1927.

El Oficial de Sala,  
P. S.  
Eduardo Aguilar

El Procurador D. Antonio Pintado, en nombre de D. Florestán Aguilar, ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Provincial, contra el acuerdo de la Excelentísima Diputación de Madrid, fecha 15 de Septiembre de 1926, referente a la clasificación de cédula personal de dicho señor Aguilar, y el referido Tribunal ha mandado que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que, en cumplimiento de lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de Septiembre de 1927.

El Oficial de Sala,  
Francisco Sánchez Solá

El Procurador D. Eduardo Morales, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, ha acudido ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en solicitud de que se revoque un acuerdo del Tribunal Económico Administrativo, que estimó la reclamación formulada por D. Francisco Pantaleón García Martín contra al arbitrio de plus valía, que gravó la transmisión del solar de la calle de Ponzano.

Lo que se hace saber, por medio del presente, para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 21 de Septiembre de 1927.

Manuel Corujo

El Procurador D. Eduardo Morales, en representación del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, ha acudido ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo en solicitud de que se revoque un acuerdo del Tribunal Económico Administrativo de la provincia que estimó la reclamación formulada por D. Toribio Carro sobre devolución de cantidades ingresadas por arbitrios de plus valía, que gravó la transmisión de la finca número 17 de la calle de Franco Rodríguez.

Lo que se hace saber, por medio del presente, para que llegue a conocimiento de las personas que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Madrid, 21 de Septiembre de 1927.

Manuel Corujo

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

### CHAMBERI

En virtud de providencia de veintisiete del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberi de esta Corte, en juicio ejecutivo que sigue D. Juan José Serrano Carmona, contra D. Juan José Carvajal y Agraz y su esposa doña Carmen Carrasco Alvarado, se anuncia la venta, en pública subasta, por primera vez y bajo el tipo de doce mil pesetas, en que ha sido tasado, de un automóvil, marca Rochet Schneider, número C 20, de 15 HP., 21.051 M.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de Octubre próximo, a las doce de su mañana, y se preciene a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse, previamente, en efectivo, el diez por ciento de ese tipo.

Tercero. Que el depositario de dicho automóvil es D. Juan José Carvajal, con domicilio en la calle de Espoz y Mina, número diecisiete, Madrid.

Dado en Madrid, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintisiete.

El Secretario,  
Antonio Aguilar

Elola

(A.—1.287)

### HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal en funciones de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte, en el expediente promovido en concepto de

pobre, a instancia del Procurador don Luis Balbontín, en nombre y representación de D. Vicente López de la Fuente, sobre que se acuerde a favor de éste la conmutación canónica de los bienes de la Capellanía Colectiva de Sangre, fundada por los cónyuges D. Jerónimo de Prado Crespo y doña Paula López Magán, naturales de Fuencarral, provincia de Madrid, ha acordado se admita cuanto ha lugar en derecho la demanda deducida por el mismo con arreglo al Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar, y demás incidencias y pleito que pudiera ocasionar su pretensión a conmutación canónica de la renta y sub siguiente adjudicación de bienes de la Capellanía fundada por expresados cónyuges, con fecha 1.º de Mayo de 1695 y 24 de Abril 1720, de dos mil ducados de principal y cien ducados de renta, y según los testamentos de los fundadores antes expresados dejaban para el Patronato pasivo a los sobrinos y descendientes de éstos; y se llama por medio del presente a los que se crean con derecho a los bienes de referencia para que comparezcan a deducirlo, en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, haciéndose constar que el D. Vicente López de la Fuente es el pariente mas próximo en grado de la fundación expresada.

Dado en Madrid, a 23 de Septiembre de 1927.

El Secretario,  
Lcdo. Pedro Taracena  
V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia interino,  
Julián Muñoz

(C.—367)

## Dirección General de Seguridad

Mes de Julio de 1927

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar, expedidas por esta Dirección durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad, vecindad

(Continuación)

3.863, armas, id., Joaquín Sánchez Sevillano, Madrid.

3.864, idem, id., Jacobo Box Montoto, 44 años, idem.

3.865, idem, id., José Asuarez Pérez, 28 años, idem.

3.866, idem, id., José Romillo Vígamo, 46 años, idem.

3.867, idem, id., Manuel Hernández García, 43 años, idem.

3.868, idem, id., Huberto Bayo Ugarte, 28 años, idem.

3.869, idem, id., Esteban Dorado Racionero, 34 años, Torrejón Ardoz.

3.870, caza, 27, Anselmo Esteban Vallejo, 53 años, Galapagar.

3.871, idem, id., Dionisio Guillén Fuentes, 26 años, Vaciamadrid.

3.872, idem, id., s. Bla San Juan Martín, 30 años, Las Rozas.

3.873, idem, id., Isidoro Ugena Hernández, 30 años, Majadahonda.

3.874, idem, id., Damián Aldea Pérez, 28 años, El Escorial.

3.875, idem, id., Antonio Felipe Frutos, 21 años, El Molar.

3.876, idem, id., Fabián Herrero Luzón, 17 años, Fuenlabrada.

3.877, idem, id., Celestino Sáez Darasco, 26 años, Chinchón.

3.878, idem, id., Manuel Berengeno Barranco, 36 años, idem.

3.879, armas, id., Elías Gómez Moran, 51 años, Madrid.

3.880, idem, id., Antonio Castillo Vallejo, 54 años, Tetuán de las Victorias.

3.881, caza, id., Elías Gómez Moral, 51 años, Madrid.

3.882, armas, 28, Ramiro Martínez Gallego, 51 años, idem.

3.883, idem, id., Filiberto Mena Es-tévez, 50 años, idem.

3.884, idem, id., Vicente Díaz López, 49 años, idem.

3.885, idem, id., Julián del Barrio Santana, 27 años, idem.

3.886, idem, id., Germán Mausilla Arroyo, 31 años, idem.

3.887, idem, id., Emilio Espinosa Martínez, 32 años, idem.

3.888, idem, id., Juan Tapia Rodríguez, 41 años, idem.

3.889, idem, id., Antonio Sánchez Quiñones, 34 años, idem.

3.890, idem, id., Antonio Peris García, 29 años, idem.

3.891, caza, id., Salvadr Correcher Pardo, 47 años, idem.

3.892, idem, id., Antonio Sánchez Quiñones, 34 años, idem.

3.893, idem, id., Juan Tapia Rodríguez, 41 años, idem.

3.894, idem, id., Nazario Montero Madrazo, 43 años, idem.

3.895, idem, id., Gervasio Docio Escobar, 43 años, idem.

(Continuará)

## Ayuntamientos

### CHAMARTIN DE LA ROSA

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de 25 de Agosto último, ha quedado constituida la Junta Administrativa del arbitrio del incremento del valor de los terrenos por los señores siguientes:

Presidente.—D. Juan Iñigo Tole-dano, primer Teniente Alcalde.

Vocales.—D. José de Torre Sáenz, Letrado, D. Pedro del Pilar Polo, por la Cámara de Propiedad, y D. Saturnino Santos, Arquitecto municipal.

Secretario.—D. Angel Martín Martínez, Interventor-Habilitado.

Los señores propietarios a quienes afecta el mencionado arbitrio, tienen obligación de presentar en este Ayuntamiento, y, en plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente anuncio, declaraciones juradas de las transacciones de bienes, transmisiones de dominio y demás a que hace referencia la Ordenanza, que se hubieren verificado desde el 1.º de Julio de 1924, fecha en que comenzó a regir el arbitrio, por haber sido aprobada la Ordenanza; advirtiéndose que, la no presentación de dichas declaraciones, en el plazo marcado, los errores que contengan y la ocultación o alteración de fechas, se estimarán como defraudaciones del arbitrio.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Chamartín de la Rosa, a 27 de Septiembre de 1927.

El Alcalde-Presidente,

Adolfo Bernabeu

(E.—651)

### ORIA Y GALINDEZ

JOYERÍA Y PLATERÍA

OLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1

MADRID

### IMPRENTA PROVINCIAL

Paseo del Doctor Esquerdo, 70.  
Teléfono 53.202